

INFORMACIÓN SOBRE SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN

**DEC253 Seminario de integración en derecho civil y procesal civil (3 créd.)
Prof. Marianella Ledesma Narváez (Horario 1001)**

El curso asume un rol integrador entre el derecho privado sustantivo y la teoría procesal a fin de abordar situaciones problemáticas vinculadas con el derecho de familia, contratos y reales.

En el ámbito procesal se pone énfasis en el desarrollo de dos grandes ejes temáticos: La tutela urgente y la actividad probatoria, a fin de generar destrezas en los alumnos en cómo alcanzar la eficacia en la tutela judicial y cómo no es suficiente "conocer" el Derecho sino estar preparado para "saber" demostrarlo.

La metodología del curso está diseñada para reproducir en el laboratorio de las aulas, el ejercicio del derecho, sea bajo el rol de abogado o como juez; por ello se recurre al estudio de casos, en el que se busca que el alumno plantee el desarrollo de una estrategia legal según el rol que asuma en el proceso judicial.

Prof. Giovanni Priori Posada (Horario 1002)

En este curso discutiremos con base a la relación que existe entre instituciones de derecho procesal y derecho civil, sobre la base de algunos casos prácticos. Se requiere que los alumnos lleguen preparados a todas las clases para que podamos debatir sobre los temas propuestos

Prof. Renzo Cavani Brain

Prof. Carlo Vittorio Giabardo (Horario 1003)

Este curso integrador tiene como propósito que las y los estudiantes profundicen en el conocimiento de los fundamentos teóricos, dogmáticos, filosóficos e históricos del derecho procesal, a través de la reflexión sobre los principales tópicos enfrentados por la doctrina nacional e internacional y casos resueltos por los tribunales de justicia, a partir de la discusión crítica y alturada entre los/as estudiantes y el equipo docente y entre ellos y diversos invitados/as especialistas. Por ello, contribuye al desarrollo de las competencias de excelencia académica, lógica jurídica y marco ético de la profesión.

Asimismo, es un curso que apuesta decisivamente por la internacionalización, a través de la organización de quince seminarios académicos con docentes extranjeros, a fin de que los/as estudiantes se enriquezcan a través de la discusión académica.

A partir del estudio de bibliografía seleccionada, exposición y debate se abordan algunas instituciones y temas de especial importancia para el derecho procesal, tales como garantías procesales, impugnación, derecho probatorio y temas menos convencionales que ofrecen

un panorama de estudio interesante, como climate change litigation, análisis económico del derecho procesal e inteligencia artificial y proceso.

Prof. Luis Alfaro Valverde
Prof. Dante Torres Altez (Horario 1004)

El objetivo del presente curso es estudiar y discutir los principales temas que se derivan de la relación e integración entre el Derecho Procesal Civil y el Derecho Civil. Se debatirán una serie de casos prácticos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Perú y en algunas oportunidades de sentencias relevantes del Derecho extranjero. Los temas están referidos a problemas de comprensión y aplicación sobre derechos fundamentales procesales, postulación del proceso, razonamiento probatorio, impugnación judicial, precedentes judiciales y plenos casatorios civiles. Para tal caso los alumnos deben asistir a clase debidamente preparados en el estudio de las sentencias judiciales y material bibliográfico entregado previamente. También, con el propósito de perfeccionar el conocimiento teórico y práctico de los temas abordados, se están programando algunos seminarios con la participación de docentes del extranjero.

DEC254 **Seminario de integración en estrategia procesal y litigación oral (3 créd.)**
Prof. Vladimir Padilla Alegre (Horario 1001)

En el Perú, las diferentes especialidades del sistema de administración de justicia están cambiando. Se está abandonando el modelo inquisitivo –que recogía prácticas principalmente escritas– por uno acusatorio / adversarial –que prioriza el sistema de audiencias–. Por esta razón, es importante que todo graduado de la Facultad de Derecho sea capaz de transmitir información de calidad de manera oral.

En el presente seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas a las técnicas de Litigación Oral, pues las mismas permitirán complementar sus estudios de formación profesional. De esta manera, aprenderán a diseñar y explicar la teoría del caso, el manejo adecuado del interrogatorio y del contrainterrogatorio, el empleo estratégico de las objeciones, el uso de las declaraciones previas para refrescar memoria o evidenciar contradicción, la incorporación de la prueba material en juicio, el uso de evidencia demostrativa, la trascendencia de los alegatos de apertura y de clausura, entre otros.

Si bien la estructura del curso está diseñada tomando como eje central el análisis de casos penales, las destrezas que los alumnos desarrollarán pueden ser aplicadas en cualquier área que presente controversias. Ya que a litigar se aprende litigando, este seminario se caracteriza por el fomento del role playing y de la participación activa y constante de los alumnos. Por esta razón, los participantes deben asumir el compromiso de ser puntuales al inicio de las sesiones, así como de revisar y estudiar el material asignado para cada una de ellas.

Prof. Martín Moscoso Villacorta (Horario 1002)

El curso consistirá en desarrollar las habilidades de identificación de hechos relevantes, selección de normas aplicables, preparación de argumentos jurídicos, redacción clara de escritos y preparación de un Informe oral para sustentar el caso ante un órgano colegiado competente en un procedimiento administrativo. El trabajo en clase se centrará en conocer los procedimientos administrativos en materia de Derecho de autor ante la Comisión de Derecho de autor del INDECOPI. El curso exige el estudio de casos, la elaboración de escritos, la contestación de escritos y la preparación de Informes orales. La evaluación consistirá en trabajos grupales de elaboración de escritos, así como de preparación y ejecución de Informes orales.

Prof. Renata Bregaglio Lazarte**Prof. Adolfo Bustamante Siura, (Horario 1003)**

El Seminario Especial tendrá como objetivo preparar y seleccionar a los alumnos que representarán a la Facultad de Derecho en una o dos competencias internacionales en derechos humanos a realizarse durante los semestres 2023-2 y 2024-1. En este sentido, el curso se enfocará en formar a los estudiantes en temas de derechos humanos y desarrollar destrezas legales, orales y escritas, para su protección en el Sistema Interamericano.

A lo largo del semestre se preparará a los alumnos en torno a aspectos conceptuales y procesales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular, y en torno al desarrollo de una buena capacidad argumentativa, de oratoria y de expresión corporal. Para ello el curso combinará sesiones teóricas y prácticas de enfoque jurídico, con sesiones de simulación de rondas orales. El curso exige mucha preparación y el nivel de exigencia es bastante alto. Los alumnos deben mantener el compromiso de representar a la universidad luego de acabado el semestre. El requisito para poder representar a la universidad en el concurso es ser alumno de la Facultad durante los semestres en que se desarrolle la competencia. Sin embargo, la participación está sujeta a un óptimo desempeño de parte del alumno. Se recomienda que los estudiantes que se matriculen hayan llevado y aprobado los cursos de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos.

DEE251 Seminario de integración en derecho constitucional (3 créd.)**Prof. Francisco Eguiguren Praeli (Horario 1001)**

El curso Seminario de Integración en Derecho Constitucional es una asignatura alterno-obligatoria, que puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera. Se desarrolla en base al análisis y debate de casos concretos, referidos a distintos temas de la Constitución, que pueden involucrar también materias vinculadas a otras áreas de Derecho, propiciando una visión integral y transversal en la interpretación y aplicación de la Constitución.

Los casos seleccionados se relacionan con distintos derechos fundamentales (libertad de expresión, estados de excepción); el Régimen Económico de la Constitución (libertad económica, libertad contractual, convenios de estabilidad jurídica, explotación de servicios públicos o recursos naturales); relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso (cuestión de confianza, disolución del Congreso, responsabilidad del Presidente, vacancia presidencial, antejuicio y juicio político) Su tratamiento se realiza a partir del análisis de sentencias del Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, proyectos de ley, etc.; referidas a casos o problemas derivados de esta temática. La participación individual del alumno o alumna, a partir de la preparación y debate del caso, se evalúa y califica en cada clase.

DEE252 Seminario de integración en derecho administrativo (3 créd.)**Prof. María Teresa Quiñones Alayza (Horario 1001)**

El curso se centra en el análisis y discusión de los aspectos principales del Derecho Constitucional Económico y el Derecho Administrativo Económico, mediante el estudio y reflexión de casos, jurisprudencia, legislación y doctrina relevantes.

Con tal fin, en cada clase se abordará un caso distinto (salvo que su complejidad obligue a tratarlo en dos sesiones), para lo cual se el alumno deberá encontrarse debidamente preparado y revisado el material respectivo, colgado en el PAIDEIA.

Prof. Jorge Danós Ordóñez (Horario 1002)

La temática principal del curso gira en torno a las diversas manifestaciones de la regulación y de las potestades de intervención de las entidades de la administración pública respecto de las actividades económicas en materias como: el régimen económico en la Constitución, la libre empresa, los servicios públicos, los contratos - ley, los recursos naturales y el medio ambiente, el dominio público, las licencias, autorizaciones y otros títulos habilitantes administrativos, concesiones (APPs), iniciativas privadas; además de otros temas de especial relevancia en la práctica profesional administrativa como lo relativo al régimen de la potestad sancionadora, ejecución coactiva, medidas correctivas, responsabilidad patrimonial de la administración, expropiaciones, análisis de los conceptos de tributos, canon, regalías y otros varios temas que pretenden complementar y/o profundizar materias propias de la disciplina que por razones de tiempo a veces no pueden ser desarrolladas en los cursos obligatorios de la licenciatura.

El curso se propone articular el conocimiento de las instituciones nucleares del Derecho Administrativo y del Derecho público en general con situaciones y problemas que se presentan en el ejercicio profesional, para lo cual se recurre al estudio y análisis de casos a partir de expedientes, resoluciones, laudos arbitrales y jurisprudencia administrativa y constitucional que servirán de base para, en primer lugar, identificar los problemas que se plantean en los casos materia de estudio, con el objeto de proceder a analizar y discutir acerca de las soluciones a las que se puede arribar.

No se requerirá la lectura de material en idioma extranjero.

Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1003)

Objeto: Abordar situaciones críticas y problemáticas de la relación entre derecho administrativo y derecho ambiental, involucrando sistémicamente otras áreas jurídicas como: constitucional, recursos naturales, gestión pública, gobiernos regional y municipal, pueblos indígenas, protección y bienestar animal, por citar algunos.

Alcances: Conforme al objetivo trazado (eje central derecho administrativo / derecho ambiental), se discutirán aplicativamente temas como: a) principios administrativos ambientales; b) gobernanza, así como políticas, planes y estrategias administrativas ambientales transectoriales y sectoriales; c) organización o gestión pública ambiental en sus diversos niveles de gobierno; d) instrumentos de la gestión pública ambiental (vg. sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SEIA y SENACE), ordenamiento territorial, estándares de calidad ambiental, límites máximos permisibles, participación e información ambiental, entre otros); e) aprovechamiento sostenible de los recursos naturales -renovables y no renovables- y sus regulaciones sectoriales y transectoriales ambientales; f) sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental (SINEFA) y procedimientos administrativos sancionadores ambientales (PASAs); g) relaciones entre PASAs y procesos judiciales o constitucionales; h) respuestas del derecho administrativo frente al cambio climático y la diversidad biológica; i) pueblos indígenas y derecho administrativo ambiental, con énfasis en la consulta previa; j) Contraloría y gestión ambiental; k) bienestar y protección animal; l) entornos urbanos – rurales.

Metodología y evaluación: En concordancia con el enfoque enseñanza - aprendizaje activo, en base a contenidos (conceptuales; procedimentales y actitudinales) y mediante debates, métodos de casos, cumplimiento de roles, lecturas dirigidas o trabajo colaborativo, se llevará a cabo una evaluación permanente. El alumno previamente debe venir preparado según las tareas asignadas para una adecuada participación.

DEE253 Seminario de integración en derecho internacional (3 créd.)**Prof. Elizabeth Salmón Gárate (Horario 1001)**

El Seminario tiene como eje temático al individuo y la protección internacional de sus derechos. Se pretende analizar las diferentes posibilidades que el Derecho Internacional

brinda al ser humano para la protección de sus derechos en situación de paz (el derecho internacional de los derechos humanos), en época de conflicto armado (derecho internacional humanitario), en situaciones de persecución por motivos políticos, raciales, de sexo, religión, o pertenencia a determinado grupo social (asilo, refugio y derechos de minorías) y también, aunque de forma indirecta, cuando son los propios individuos los que violan los derechos de otros individuos (crímenes internacionales y su juzgamiento internacional). Asimismo, se repasarán temas de reconciliación, impunidad, comisiones de la verdad y justicia transicional en sociedades post-conflicto.

El curso analizará los sistemas americano, europeo y los mecanismos universales (convencionales y extraconvencionales) de protección internacional de los derechos humanos. Del mismo modo, se revisarán casos de los tribunales ad hoc y de jurisdicción universal y los posibles efectos que éste tiene en el Derecho Internacional. Esta aproximación se realizará a través de una metodología que incluye la lectura previa de casos y textos introductorios, así como la discusión en clase sobre la base de los instrumentos de derecho internacional que los alumnos aporten para respaldar sus argumentos en el debate.

Se parte, en suma, de la idea de que los derechos humanos se han transformado en un principio constitucional del actual orden internacional por lo que su análisis resulta necesario para una comprensión más cabal del Derecho internacional público y sus relaciones con el denominado Derecho internacional de los derechos humanos

Prof. Manuel Monteagudo Valdez

Prof. Zevallos Castillo, Henry (Horario 1002)

El Seminario de Integración en Derecho Internacional es una asignatura alterno-obligatoria que puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera. Tiene como objetivo aplicar el Derecho Internacional - en sus vertientes pública (incluyendo derechos humanos), privada y económica- conjuntamente con el Constitucional,

Bancario y Financiero y la Teoría General del Derecho en el ámbito de las relaciones internacionales y profundizar algunas de las problemáticas en torno el contexto de la internacionalización del derecho. El Seminario también ofrecerá la oportunidad de aplicar y desarrollar las competencias de comunicación eficaz e investigación.

A través de la revisión dinámica de jurisprudencia económica y constitucional, tanto internacional como nacional, pronunciamientos de organizaciones internacionales y los últimos desarrollos doctrinarios del derecho internacional económico se discutirán: los aspectos relacionados con la liberalización económica y la formulación de la economía social de mercado en constituciones e instrumentos internacionales, la afirmación del estándar de tratamiento justo y equitativo en el arbitraje de inversiones, los riesgos de fragmentación en el derecho internacional económico, el diálogo jurisprudencial entre los derechos humanos y el derecho económico, la liberalización de los servicios financieros, la nueva supervisión y asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional, la independencia de la banca central y el poder público en la emisión y circulación de la moneda digital.

Prof. Ricardo De Urioste Samanamud (Horario 1003)

This is an alternative-mandatory course that can be taken from the seventh course onwards. Its objective is to apply International Law cross-sectionally in its different variants: public (including human rights), private and economic in an interdisciplinary way cutting across International Relations theory, the theory of comparative advantages in international trade, basic concepts of international macroeconomics, Constitutional law, International Financial Law and General Theory of Law in order to zoom in salient problems dealing with the internationalisation of law. This Seminar will also offer the opportunity to apply and develop skills in research and effective communication in the English language. The course hinges around the case study method in order to discuss international jurisprudence and case law, unilateral

acts of international organizations and the latest theoretical developments in international economic law. Among many other issues it will discuss diplomatic protection in international investment law, essential disciplines regarding the multilateral trade regime and the WTO, the fair and equitable treatment standard of protection in international investment law, the risks of fragmentation in international economic law, the connections (real or potential) between international human rights law and international investment law, the current debate regarding the reform of investor-State dispute settlement and the new supervision and financial assistance schemes of the International Monetary Fund.

**DEL252 Seminario de integración en derecho laboral (3 créd.)
Prof. Víctor Sarzo Tamayo (Horario 1002)**

El curso de Seminario de Integración en Derecho Laboral consolida, y pone a prueba, los conocimientos y destrezas que el alumno(a) ha adquirido a través de los cursos obligatorios en la materia; asimismo, desde una perspectiva comparada, se fomenta una visión crítica de la regulación de las relaciones laborales (individuales y colectivas) en el país. El Derecho Laboral posee un sinnúmero de aristas. Este curso priorizará aquellos temas importantes cuyo conocimiento resulta crítico para un buen inicio como un(a) abogado(a) laboralista, tales como: i) ¿qué es la subordinación laboral en la actualidad?; ii) ¿es lo mismo un contrato especial que un régimen especial?; iii) claves para entender la contratación temporal en el país; iv) zonas grises en la intermediación y tercerización laboral; v) el derecho a la remuneración en tiempos de pandemia; vi) ¿cuál es el límite a las modificaciones unilaterales de la prestación de servicios?; vii) alcances sobre la suspensión perfecta de labores; viii) más allá de la clásica tipología del despido, ¿qué situaciones límite conlleva el retiro de la confianza como causal de extinción del contrato?; ix) el cese colectivo desde la mirada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, x) sindicación, negociación colectiva y huelga, vistas desde una lógica de control estatal aplicadas a las mismas. El presente curso combina teoría y práctica; sin embargo, será la práctica, a través del análisis de casos del sector privado y del sector público, el elemento fundamental del curso. La clase la conduce el profesor en colaboración con los adjuntos de docencia, pero la realizan los propios alumnos(as) a través de sus intervenciones.

Prof. Ernesto Aguinaga Meza (Horario 1002)

Este curso tiene como principal objetivo el estudio y reflexión académica sobre los problemas del Derecho del Trabajo más representativos en los últimos años. Para ello, el escenario en el que se desarrollará será entorno a la teoría y aplicación práctica de las diferentes áreas del Derecho Laboral individual (libertad de trabajo, tipología de los contratos laborales, contratación indirecta de personal, despido y otras formas de extinción del contrato de trabajo, etc.) y colectivo (libertad sindical, negociación colectiva y huelga). La metodología a emplear en el curso privilegiará la participación activa y permanente de los/as estudiantes mediante el ejercicio serio e informado del Derecho como instrumento para el estudio y resolución de los casos y material proporcionados por el equipo docente.

**DEM207 Seminario de integración en derecho mercantil (3 créd.)
Prof. Jesús Espinoza Lozada (Horario 1001)**

El curso tiene como propósito que los alumnos profundicen sus conocimientos en derecho de la competencia y protección al consumidor a partir del estudio, análisis, exposición y debate de los casos y la bibliografía que ha sido seleccionada por su relevancia para el aprendizaje de las materias. El curso colocará al alumno frente a casos reales o hipotéticos buscando motivar una reflexión crítica de su parte, que le permita desarrollar las habilidades necesarias para que pueda defender o resolver casos en estas materias.

Los casos seleccionados corresponden a los bloques de derecho a la competencia y protección al consumidor, aunque también guardan conexión con otras áreas del Derecho como el Derecho Constitucional, por su vinculación con el régimen económico de la Constitución.

Los temas que se abordarán comprenden el control de fusiones o concentraciones empresariales, acuerdos anticompetitivos, abuso de posición de dominio, problemas de competencia en mercados digitales y otros sectores, estrategias de colaboración con la autoridad (programas de clemencia y acuerdos de terminación anticipada), la actividad de inspección y los derechos de los administrados, eliminación de barreras burocráticas: análisis de legalidad y razonabilidad, subsidiariedad de la actividad empresarial del Estado, publicidad y defensa del consumidor, noción de proveedor y de consumidor, discriminación a consumidores por diversas razones prohibidas (orientación sexual, lugar de residencia, discapacidad, etc.), derecho de los consumidores a productos y servicios idóneos, derecho a la información, programas de compliance, reparación por daños y perjuicios a los consumidores.

La evaluación es permanente y se espera que los alumnos participen activamente en las actividades programadas: debates, juegos de roles (denunciantes, denunciados o autoridad), presentación de solicitudes o denuncias. El alumno debe asumir el compromiso de estudiar el material que será asignado previamente a cada clase.

**DEP221 Seminario de integración en derecho penal y procesal penal (3 créd.)
Prof. Alexander Sánchez Torres (Horarios 1001)**

Seminario de Integración en Derecho Penal y Procesal Penal es una asignatura alterno-obligatoria que puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera. Busca aplicar, de manera integrada conocimientos adquiridos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional- a través del análisis y discusión de casos que involucran núcleos problemáticos propios de cada etapa regulada en el Código Procesal Penal: diligencias preliminares, investigación preparatoria, etapa intermedia y juicio oral, impugnación (casación y revisión) medidas coercitivas, la prueba y derechos fundamentales y procesos especiales. Asimismo, es necesario mencionar que cada tema procesal se estudiará/desarrollará con un delito en específico (resolución de casos).

Prof. Iván Meini Méndez (Horarios 1002)

En el Seminario de Integración en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal se analizan casos reales y complejos de delitos económicos y delitos contra la administración pública. Se enfatiza en aspectos de la Parte General y de la Parte Especial del Derecho Penal, así como en las más importantes instituciones del Derecho Procesal Penal. La metodología que se sigue es activa: se trabaja en base al "juego de roles" para simular audiencias judiciales en las que los intervinientes desplegarán y desarrollarán habilidades de comunicación oral y escrita, así como habilidades para el debate y litigación oral.

**DER212 Seminario de integración en teoría general del derecho (3 créd.)
Prof. Gorki Gonzales Mantilla (Horario 1001)**

El curso tiene como finalidad estudiar el papel de la argumentación en el Derecho y su incidencia en la racionalidad de las respuestas jurídicas. La perspectiva teórica del curso se fundamenta en los aportes realizados por el constitucionalismo y el debate sobre las relaciones entre el Derecho, la moral y la política. Se buscará reconstruir las piezas más relevantes del debate abierto en torno a la exigencia que vertebra la idea de la democracia en el modelo

del Estado Constitucional, respecto de los derechos y la justificación racional de las decisiones jurídicas.

Entre los temas a ser abordados en el curso se encuentra el rol de la argumentación en el Estado Constitucional, las concepciones de la argumentación, los cánones de la interpretación jurídica, la ponderación judicial, la argumentación en materia de hechos, entre otros.

**DET251 Seminario de integración en derecho tributario (3 créd.)
Prof. Luis Durán Rojo (Horario 1001)**

El Seminario brindará herramientas para afrontar adecuadamente la futura actividad profesional en el ámbito tributario, especialmente respecto a: (i) la claridad del conocimiento de los conceptos en los que se fundamenta esta disciplina y el régimen normativo que la conforma, y, (ii) el razonamiento jurídico y la preparación suficiente para interactuar con conceptos y esquemas normativos de otras áreas del Derecho.

Conforme a ello, al final del Seminario se espera que los estudiantes logren:

- Identificar y entender los principales aspectos del Derecho Tributario que son materia de discusión jurídica entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes.
- Redescubrir los elementos metodológicos para abordar problemas jurídicos.
- Distinguir las razones por las que surgen conflictos jurídicos en materia tributaria.
- Resolver los problemas tributarios que puedan surgir, utilizando los procedimientos de investigación jurídica.
- Comparar las particularidades de la dinámica tributaria frente a la de otras áreas del Derecho.
- Formular y evaluar la viabilidad de estrategias jurídicas para resolver conflictos tributarios.

A partir del planteamiento de casos reales (respecto de los que se han seguido o se están siguiendo procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales) o hipotéticos (que ameritan discusión por su riqueza) se quiere incentivar el debate y la participación permanente en el análisis interpretativo y crítico de los principales tributos e instituciones del Derecho Tributario, generando una adecuada integración de los conocimientos jurídicos obtenidos sobre la materia y otras afines. Estará presente la perspectiva constitucional, de política fiscal, de derecho civil, contractual, administrativo y procesal.

El método de aprendizaje que utiliza el Seminario parte de la aplicación del principio de falsabilidad¹ que desarrolló Karl Popper. El alumno debe reconocer que no existen verdades absolutas. Por lo tanto, toda teoría debe ser puesta a prueba. En este sentido, a través del debate y la crítica, se espera que los alumnos puedan llegar a contrastar o verificar las hipótesis que utilizan para resolver los casos. Este sistema busca que el conocimiento se adquiera a través del ensayo y el error.

Además, al final del ciclo los alumnos participarán de una Contienda Tributaria, en la que deberán poner a prueba las destrezas y habilidades desarrolladas durante el Seminario. Este Seminario debe complementar desde la praxis el estudio teórico que los estudiantes han realizado en los cursos obligatorios y electivos de la especialidad.

¹ Popper, Karl. "La lógica de la investigación científica". Madrid. Editorial Tecnos. Año: 1962. pg. 40.